

Información de Trámite

Nombre Trámite	BAJA DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR PRESCRIPCIÓN EN QUITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Trámite orientado a la baja de obligaciones tributarias (prescripción por extinción de obligaciones tributarias) cuando han transcurrido 5 años desde la exigibilidad o 7 años desde la fecha de vencimiento del plazo para declarar impuestos.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros, que estimen la existencia de prescripción de obligaciones tributarias, cuando han transcurrido 5 años desde la exigibilidad o 7 años desde la fecha de vencimiento del plazo para declarar impuestos. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Resolución de baja de obligaciones por Prescripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">Cédula de identidad (Presentación)Formulario de atención de reclamos y peticiones administrativos tributarios. Requisitos Específicos: Para extranjeros: <ul style="list-style-type: none">Pasaporte (Copia) Personas jurídicas: <ul style="list-style-type: none">Nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el registro mercantil (Copia) Para el caso de terceras personas: <ul style="list-style-type: none">Carta de autorización (original) o, poder notariado (Copia); o procuración judicial (copia)Cédula de la persona autorizada (Copia).
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">Descargar el formulario de solicitud en el Portal Administrativo Municipal (PAM) - Formularios / Gestión Tributaria https://pam.quito.gob.ec/PAM/Formularios%20PAM/Tributario/FORMULARIO_RECLAMOS_ADMINISTRATIVOS_SIMPL_TRAM%2012-11-2019.pdf.Llenar el formulario de peticiones y reclamos administrativos.Acercarse a las ventanillas de información de la Administración Zonal cercana a su domicilio y solicitar un turno.Entregar el formulario adjuntando los requisitos OBLIGATORIOS Y ESPECIALES (de acuerdo al caso), en la ventanilla de balcón de servicios asignado.Recibir el comprobante de ingreso del trámite con el cual puede dar seguimiento.En el caso de ser necesario se le enviará un documento en el cual se solicitará remitir información adicional para la atención del trámite.Recibir resolución u oficio con la respuesta de atención al trámite. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Horario de atención: Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 Las Administraciones Zonales se encuentran ubicadas en la siguiente dirección: CALDERÓN Dirección: Av. Giovanni Calles No. 976 y Padre Luis Vaccari Teléfonos: 2825393 / 2428401 ELOY ALFARO Dirección: Av. Alonso de Angulo y Cap. César Chiriboga. Teléfonos: 31108 02 al 09 Ext. 302. EUGENIO ESPEJO Dirección: Av. Amazonas N38-112 y Pereira. Teléfonos: 3952300 ext 12464

LA DELICIA

Dirección: Av. De la Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga.
Teléfonos: 3952300 Ext. 12531

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL

Dirección: Veintimilla E9-36 y Leónidas Plaza, Edificio Uziel Business Center, PB.
Teléfonos: 3952300 Ext. 28615-28627

LOS CHILLOS

Dirección: Calle Grialdo Miño s/n y avenida Ilaló (Hacienda San José), en el barrio San José, Parroquia Conocoto.
Teléfono: 3952 300 Ext. 22835-22836

MANUELA SÁENZ.

Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil, esquina
Teléfonos: 3952300 Ext. 16603

QUITUMBE

Dirección: Av. Cóndor Ñan y Av. Quitumbe Ñan.
Teléfonos: 2674 500Ext. 308

TUMBACO

Juan Montalvo S233 y Oswaldo Guayasamín
Teléfonos: 2376-014

BICENTENARIO

Av. Amazonas y Av. La Prensa, Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, arribo internacional.
Teléfonos: 3952 - 300 ext 1304

Base Legal

- [Código Orgánico Tributario](#). Art. Artículos. 37, 55 y 56 .

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia